utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/cc-44022/68.
Origen de la linea: E. T. «Pomar».
Final de la misma: E. T. «Cercos» (enlace red).
Términos municipales a que afecta: Mollet.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.370.

Conductor: Cable subterraneo, 50 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen 1.0xano.—8.029-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declura la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-20538, 69.

Origen de la linca: Apoyo 27 Manso-Subiranas. Final de la misma: E. T. «Les Baumes». Términos municipales a que afecta: Tavertet.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,592.
Conductor: Al-Ac, 19.55 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 75 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano. - 8,930 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-52677/68.

Origen de la linea; Cable, calle San Carlos. Final de la misma; E. T. «Molienda y Corteza de Zumaque». Términos municipales a que afecta; Igualada. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.010. Conductor: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA. 25:0.38-0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966. de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y deciarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano,—8.031-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerwas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E.T. número 614. Final de la misma: E.T. «Morest». Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,200. Conductor: Aluminio, 2 × 80 milimetros cuadrados de sección, Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 23 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de abril de 1971, «El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano,—8.083-C

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-teristicas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: E.T. número 22, «Rocalla», existente. Final de la misma: E.T. número 113, «Viñas», existente. Término municipal a que afecta: Castelldefels. Tensión de servicto: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0.206. Conductor: Alumino, 3 × 70 milímetros cuadrados de sección, Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966,

Baroclona, 24 de abril de 1971,—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—8.084-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coaco en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluna, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación

y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-teristicas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Cable de E.T. número 34, «Forcada», a E.T. número 64, «Mateo Vives».
Final de la misma: E.T. «Peralia»,
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kitémetros: 0,605. Conducter: Cobre,  $2 \times 3 \times 50$  milimetros cuadracos de sección. Material de apoyos. Capie subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA: 11 0.380-0.229 KV

Esta Delegación Provincial, en complimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado per Decreto 2019, 1966.

Barcelona. 24 de abril de 1971.—El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano.—8,085-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decomputed los traintes regiantemarios establectidos en los Decretos 2617 y 2619-1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de para de la linea eléctrica suven conservacione de la meso. de paso, de la linea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo s,n de la linea a E. T. «Tintes Valls».

Final de la misma: En la E. T. «Sampere» (edificio con transformador de 500 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.). Término municipal: Hostalrich.

Tipo de línea: Aérea, trifúsica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,726.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección

Material; Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968, y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resueito:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidiambre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia en plazo no superior a quince dias, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.-8.039-C.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que so cita,

Cumplidos los trámites regiamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, piaza de Cataluña, 2. solicitando autorización para la instalación y declaración de utifidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E. T. número 391, Explotaciones Forestales, discurriendo el trincat E. I. numero 391, Explotaciones Foresta-les, discurriendo el travado subterráneo por las calles Norte, Po-niente, Industria, Iverneda y sin nombre, de Anglés. Final de la misma; En la E. T. Urbanización «Els Hoto» (edi-ficio con transformador de 400 KVA: a 25/0,380-0,220 KV.). Término municipal: Santa Coloma de Farnés, Tensión de servicio: 25 KV. Tipo de linea: Subterranea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0.440. Conductor: Cable tipo RF-3P de aluminio de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ba resuelto:

Autorizar la instalación de la línea soncitada y declarar la utilidas puolica de la misma a los efectes de la imposicion de la servidambre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta

resolución.

Gerona, 7 de mayo de 1971. El Delegado provincial, Fernando Diaz Vena -- 8 068-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Camplaios los trámites reglamentorios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características declara periocular se las esquientes: técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo número 27 de la linea Figueras-Llers.

Final de la misma: En la E. T. «Culubrai» (edificio con transformador de 200 KVA, a 6/0,330-0,220 KV.).
Tármino municipal: Figueras.
Tensión de servicio: 6 KV.
Tipo de linea: Aérea y subterránea, tinfásica, de un solo cir-

cuito.

Longitud en kilómetros: 0,037 (aéreo) y 0,106 (subt.).

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y cable de cobre de 3 por 50 (subt.).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 30 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia, en plazo no superior a quince dias, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 7 de mayo de 1971 -- El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.--8.688-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que so cita,

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta De-legación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctri-cas de Cataluña, S. A.», con domícilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad publica a los efectos de la imposición de ser-vidumbre de paso de la linea eléctrica cuyas características técnicas principales son las alguientes:

Origen de la linea: En la E. T. «Cruz Roja», con trazado subterránco por las calles Rojg y Gelpi y callejón Esperanza, de Blanes.

de Bianes.

Final de lo misma: En la E. T. «Callojón Esperanza» (edificio con transformador de 380 KVA, a 11/0,380-0,220 KV.).

Término municipal: Blanes.

Tensión de servicio: 11 KV.

Tipo de linea: Subterranca, trifásica, de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,292. Conductor: Cable subterránco de alumínio de 3 por 70 milimetros cuadrados de sección.